

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; jueves 16 de marzo de 2023

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracciones I, 17, párrafo primero, 24, 49, 51, 52, 54, 57, 59, párrafos primero y segundo y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **miércoles 22 de marzo de 2023, a las 13:00 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones> bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Avances del procedimiento de constitución de partidos políticos locales, respecto de la solicitud de registro de la organización ciudadana Querétaro con Rumbo A.C.
4. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Asuntos generales

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

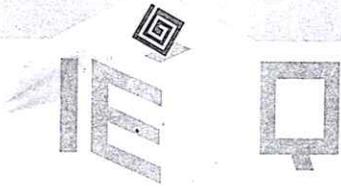

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



ANEXOS:

1. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
2. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

C.c.p. Archivo
CREM/malv



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACUSE



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/200/2023**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades,
correspondiente a los meses de enero a marzo de 2023

Santiago de Querétaro, Querétaro, 15 de marzo de 2023

MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

PRESENTE

Por este medio rindo el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, para la Comisión que preside, mismo que comprende el periodo de enero a marzo de 2023²:

**ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS CONCERNIENTES AL SISTEMA DE
PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA (DEOEPyPP/05/01)**

En atención a la solicitud realizada mediante oficio UT/392/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022 a través del cual se solicitó actualizar los formatos correspondientes al cuarto trimestre y segundo semestre del año 2022, se remitió el oficio DEOEPyPP/035/2023 a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ informando que se realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del segundo semestre de 2022 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página de internet del Instituto.

Dentro del mismo oficio, se notificó la baja de la información del SIPOT y de la página de internet del instituto, de conformidad a la tabla de aplicabilidad.

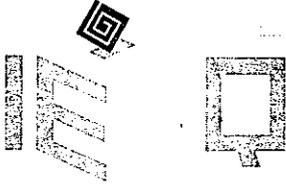
**ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE REALICEN A LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES
(DEOEPyPP/07/01)**

Se remitieron a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, diversos informes con las afiliaciones captadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en obtener su

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² Las fechas subsecuentes corresponden al año 2023, salvo mención diversa.

³ En adelante el Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

registro como partido político local en Querétaro, con corte al 31 de diciembre de 2022; de igual manera, se informó a dicha instancia sobre la verificación de los domicilios e inmuebles en los que se realizaron las asambleas de la organización "Movimiento Laborista Querétaro, A.C.", en los municipios de Amealco de Bonfil, Tequisquiapan, San Juan del Río, Colón, Peñamiller, Huimilpan, Peñamiller y Ezequiel Montes, así como de la organización "Querétaro con Rumbo, A.C.", respecto de las asambleas (Local Constitutiva y para la aprobación de modificaciones y adiciones de los documentos básicos del partido político en formación), anexando las fotografías recabadas por esta Dirección Ejecutiva los días en los que se acudió a cada asamblea.

Durante el periodo que se informa, se dio respuesta a las solicitudes de información que se mencionan a continuación:

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 3000 006	UT/010/2023	Multas de los partidos políticos del Estado de Querétaro.
2204 5932 2000 150	UT/391/2022	Cartografía electoral.
2204 5932 3000 026	UT/058/2023	Personas que participaron al cargo de diputación por el principio de Mayoría Relativa, a través de una acción afirmativa en el Proceso Electoral 2020-2021.
2204 5932 3000 016	UT/045/2022	Capacitaciones en materia de seguridad impartidas por este Instituto Electoral.

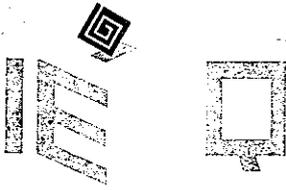
En atención al oficio SE/289/23, se informó lo solicitado por el Lcdo. Gerardo Javier Gómez Sánchez, Titular de Atención a Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), respecto de las personas: Leonardo Laurencio Reséndiz, Monserrat Guadalupe Rosey Bocanegra, Edgar Sánchez Lozano, María del Carmen Fonseca Esquivel e Ignacio García Santos.

Asimismo, se dio respuesta a lo solicitado mediante el oficio SE/299/23, en el cual versa el requerimiento de información por parte del Secretario Instructor de Juzgado Segundo Laboral de Querétaro, relacionado con las personas Edgar Emilio Guevara Mass y Elia Yunue Navarro Gallardo.

De igual manera, atendiendo el oficio SE/323/23, por el que se remite la solicitud de información hecha por la Licda. Columba Grizel Jiménez Gómez, Directora Jurídica de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, se informó lo correspondiente a las personas Ricardo Delgado Inojosa, Gustavo Rodríguez Rodríguez y Pedro Martínez Neri.

En seguimiento a la Circular NO.008/23, se remitió el formato para registrar *los asuntos en trámite o proceso*, así como *los estudios y proyectos en proceso*, con corte al 20 de febrero del año en curso.

En atención a los oficios SE/231/23 y P/028/23, relacionados con el escrito CDE/SG/71, se remitió la información cartográfica de los 15 distritos electorales locales, así como la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

retrospectiva electoral, solicitada por el Mtro. Cesáreo Jasso Márquez, Secretario General Adjunto del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Para finalizar, se informó lo pertinente respecto a las labores de organización en la bodega electoral, según lo dispuesto en los oficios CGRAL/013/2023 y SE/218/2023.

PROPORCIONAR MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACION DE EJERCICIOS DEMOCRATICOS (DEOEP/11/01)

Derivado de la petición realizada por el Secretario General de la Federación Regional de Trabajadores Unidad y Progreso del Noreste del Estado de Querétaro, así como por el Secretario General del Sindicato Industrial de Trabajadores de industrias diversas del Estado de Querétaro Región 102, ambos de la Confederación de Trabajadores de México; esta Dirección Ejecutiva hizo de su conocimiento, mediante oficios DEOEP/068/2023 y DEOEP/070/2023; que no existe inconveniente por parte de este Instituto para ampliar el préstamo del material electoral requerido a este Instituto, con la finalidad de que dichas organizaciones lleven a cabo los ejercicios democráticos que tienen previstos.

Adicionalmente se ha facilitado material electoral en apoyo a actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto.

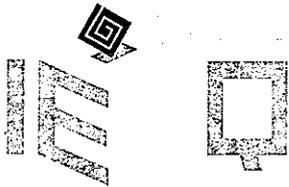
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS Y DETERMINACION DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS (DEOEP/13/01)

En cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, se informa lo siguiente:

Esta Dirección Ejecutiva solicitó a la Coordinación Administrativa mediante oficios DEOEP/002/2023, DEOEP/118/2023 y DEOEP/168/2023 el seguimiento al cobro de las multas impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en las sentencias TEEQ-PES-99/2021, TEEQ-PES-105/2021, TEEQ-PES-108/2021 y TEEQ-PES-85/2021 respectivamente.

Derivado de lo anterior, la Coordinación Administrativa notificó a esta Dirección Ejecutiva mediante oficios CA/018/2023, CA/029/2023 ambos del 16 de enero; el oficio CA/037/2023 del 08 de febrero y por último el CA/077/2023 fechado el 6 de marzo respecto del cobro de las multas, así como las transferencias al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

Todas ellas se informaron de manera inmediata a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para los efectos conducentes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De igual manera se dio seguimiento, en el periodo informado, al cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

Partido político	Resolución	Tipo de sanción
PAN	INE/CG1381/2021	REDUCCIÓN
	INE/CG645/2020	REDUCCIÓN
PRI	TEEQ-PES-99/2021	MULTA
	TEEQ-PES-105/2021	MULTA
	TEEQ-PES-108/2021	MULTA
	TEEQ-PES-85/2021	MULTA
	INE/CG108/2022	MULTA/REDUCCIÓN
PVEM	INE/CG111/2022	REDUCCIÓN

Aunado a lo anterior, la información de los cobros y saldos de sanciones se informaron al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de conformidad con lo establecido en el anexo 18 del Reglamento de Elecciones.

Se remitieron los informes correspondientes al mes de enero, febrero y marzo del presente año, respecto de los estados que guardan las sanciones impuestas a los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

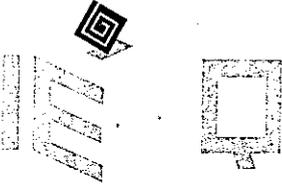
Se llevó a cabo una reunión con el Director de Formación y Capacitación del Partido Acción Nacional, respecto de las actividades específicas.

ELABORACION DE PROYECTOS DE CALCULO Y DISTRIBUCION DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO (DEOEP/18/02)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 75 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se elaboró el proyecto que contiene los cálculos de financiamiento público para el ejercicio fiscal 2023. Dicho documento se remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio DEOEPyPP/066/2023 con la finalidad de elaborar el acuerdo respectivo y someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto.

En el documento referido, se proyectó la cantidad de **\$112,455,878.951** (ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 951/100 M.N.) para actividades ordinarias permanentes y **\$3,373,676.36853** (tres millones trescientos setenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos 36853/100 M.N.), para actividades específicas.

De igual manera, se detallaron los cálculos necesarios para determinar la cantidad que corresponde a cada partido político con acreditación local.



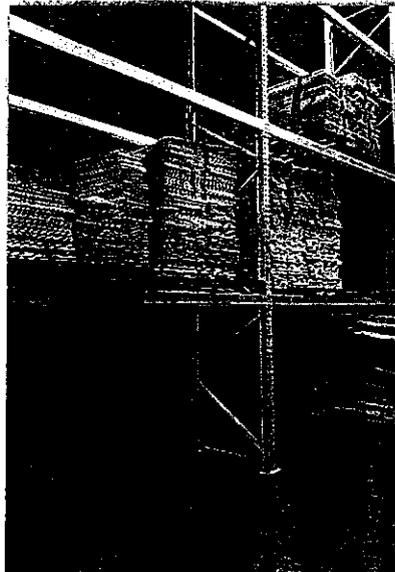
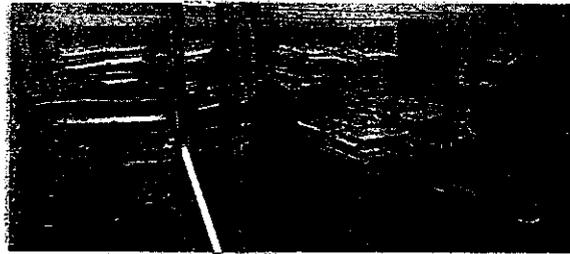
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

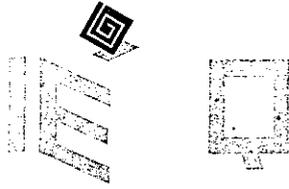
MANTENIMIENTO E INVENTARIO DE MATERIAL ELECTORAL (DEOEPPP/19/01)

Al periodo en que se informa, con la finalidad de conservar en las mejores condiciones el material electoral que se utilizará en el siguiente proceso electoral local, el funcionariado de esta Dirección Ejecutiva ha realizado la limpieza y empaquetado de 6,890 urnas, de las cuales 1,920 corresponden a la elección de Gobernatura, 2,830 de Diputaciones y 2,140 de Ayuntamiento. Cabe mencionar que restan por limpiar y empaquetar 1,790 urnas, las cuales están conformadas por 762 de Gobernatura, 427 de Diputaciones y 601 de Ayuntamiento.

En cuanto a cancelos electorales, el inventario total es de 1,816. de los cuales se tienen 1,500 pendientes de revisión, mantenimiento y resguardo.

Se realizó la clasificación y acomodo de material suelto que es parte de cancelos electorales de los modelos tipo maletín y tijera, consistentes en bases, separadores laterales y centrales, cortineros, tensores y patas telescópicas; de igual manera se concentró el total de porta urnas dentro del toldo que se encuentra en el estacionamiento de la bodega.



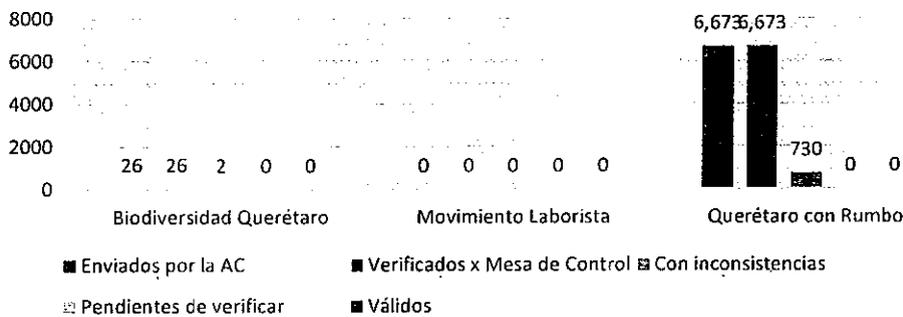


Instituto Electoral del Estado de Querétaro

REVISIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LAS AFILIACIONES RECABADAS POR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN EL RESTO DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/22/01)

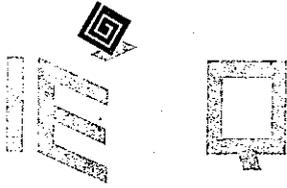
Como parte del Proceso de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, el funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva, en los meses de enero y febrero, a través de la Mesa de Control, llevó a cabo la revisión de la información correspondiente al expediente electrónico de las afiliaciones que fueron captadas y enviadas al INE por las personas auxiliares acreditadas por la Organización "Querétaro con Rumbo A.C." mediante la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE", con el fin de verificar y clarificar la información para su debido procesamiento en dicho periodo se revisaron 2,052 registros de los 6,673 enviados.

Afiliaciones Resto de la Entidad App móvil



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL REGISTRO Y CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES (DEOEPPP/22/02)

Como parte del cumplimiento de requisitos establecidos en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro, durante el mes de diciembre y enero, las organizaciones interesadas en convertirse en Partido Político Local programaron y celebraron asambleas municipales, por lo que a efecto de verificar que los datos proporcionados por las organizaciones fueran suficientes para la localización del domicilio, así como también, comprobar que los inmuebles señalados para llevar a cabo el desahogo de las asambleas cumpliera con los requisitos indispensables para la instalación de las mesas de registro y la capacidad suficiente para albergar la cantidad de personas asistentes contempladas por las organizaciones y a las asambleas programadas.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Nombre de la organización	Fecha	Municipio
Movimiento Laborista Querétaro A.C.	10 de diciembre de 2022	Amealco de Bonfil
		Landa de Matamoros
	16 de diciembre de 2022	San Juan del Río
		Colón
	17 de diciembre de 2022	Peñamiller
	18 de diciembre de 2022	Huimilpan
	07 de enero de 2023	Amealco de Bonfil
Querétaro con Rumbo A.C.	14 de enero de 2023	Peñamiller
	15 de enero de 2023	Ezequiel Montes
	10 de diciembre de 2022	Corregidora
	17 de diciembre de 2022	El Marqués
	21 de enero de 2021	Asamblea Local Constitutiva

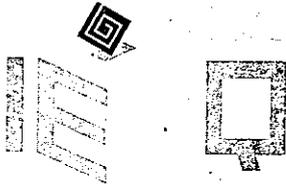


[Handwritten signature]

Para lo anterior se realizaron las actividades siguientes:

- Selección y capacitación de auxiliares
- Diseño de diagramas para establecer los requerimientos durante los procesos de afiliación.
- Gestión de recursos materiales y financieros.
- Elaboración de materiales para el desarrollo de la asamblea.

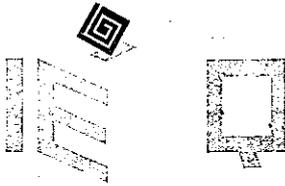
Organización	Asamblea	Afiliaciones de Asistentes	Afiliaciones Válidas	No válidas	Resto de la entidad	Requeridas
Movimiento Laborista Querétaro A.C.	Caderayla de Montes	15			15	138
	Arroyo Seco	18			18	30
	Ezequiel Montes	45			45	84



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

	Colón	40			40	124
	Tolimán	66	66	0	0	57
	Arroyo Seco	0			0	0
	Ezequiel Montes	77		0	77	84
	Tequisquiapan	0			0	145
	Amealco de Bonfil	57		24	33	131
	San Juan del Río	2			2	569
	Peñamiller	19		3	16	40
	Colón	0			0	124
	Huimilpan	2			2	79
	Amealco de Bonfil	159	154	2	3	131
	Peñamiller	29			29	40
	Ezequiel Montes	92	89	2	1	84
	Total	621	309	31	281	
Querétaro con Rumbo A.C.	Tequisquiapan	121			121	145
	Colón	43			43	124
	Arroyo Seco	33			33	30
	Landa de Matamoros	33			33	43
	Jalpan de Serra	103	99	1	3	58
	Pinal de Amoles	58	57	1	0	53
	Tolimán	91	91	0	0	57
	Peñamiller	56	54	0	2	40
	Cadereyta de Montes	263	256	3	4	138
	Ezequiel Montes	93	81	11	1	84
	Arroyo Seco	33	31	2	0	30
	Landa de Matamoros	47	47	0	0	43
	Colón	194	186	8	0	124
	Pedro Escobedo	238	231	3	4	145
	San Joaquín	57	53	0	4	19
	Tequisquiapan	185	181	0	4	145
	Huimilpan	84	83	1	0	79
	Amealco de Bonfil	239	213	19	7	131
	El Marqués	37	0	0	37	362
	San Juan del Río	0	0	0	0	569
Corregidora	216	0	2	214	407	
El Marqués*	482	0	16	466	362	
	Total	2,706	1,563	67	976	

Cabe hacer mención que, en la segunda asamblea municipal agendada por la organización "Querétaro con Rumbo A.C." en el municipio de El Marqués, se retiraron del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

inmueble 121 personas, por lo que, de conformidad al artículo 38 de los *Lineamientos del IEEQ para la constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Querétaro*, no había quórum válido para iniciar la asamblea, decretándose como no válida.

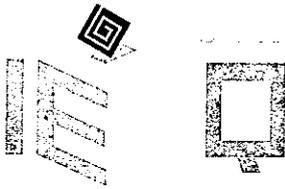
La organización "Querétaro con Rumbo A.C." presentó agenda para la realización de asambleas los días 25 y 28 de febrero, las cuales tuvieron como finalidad la aprobación de modificaciones y adiciones a sus documentos básicos, por lo que el funcionariado de esta Dirección designado por la Secretaría Ejecutiva acudió a realizar la verificación del espacio, así como el registro y verificación de las personas delegadas propietarios o suplentes que fueron electas en las asambleas municipales válidas con que contó la organización.

Asimismo, se llevó a cabo la revisión del emblema aprobado en la asamblea local constitutiva por parte de las personas delegadas de la organización "Querétaro con Rumbo" a fin de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Formato FE de los Lineamientos.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y SUS AFILIADOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DISPUESTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/22/03)

El Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL) permite registrar a las ciudadanas y ciudadanos que asistan a las asambleas y manifiestan su intención de afiliarse a las organizaciones que buscan convertirse en partidos políticos. En ese sentido, durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las siguientes actividades tendientes a su operación:

- Se capturaron y actualizaron las agendas presentadas por las organizaciones Movimiento Laborista Querétaro, A.C." y "Querétaro con Rumbo, A.C." para la realización de asambleas.
- Se solicitó a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, el Padrón Electoral y Libro Negro, con corte al 31 de diciembre de 2022.
- Se llevó a cabo el registro de asistentes a las asambleas celebradas por las organizaciones Movimiento Laborista Querétaro, A.C." y "Querétaro con Rumbo, A.C."
- Se cargó la información de las afiliaciones capturadas en las asambleas programadas por las organizaciones, a fin de que las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores del y de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE; realizaran las compulsas con el Padrón Electoral y Padrones de Partidos Políticos Nacionales y Locales, respectivamente.
- Del cruce llevado a cabo por las instancias del INE, se encontraron duplicidades en afiliaciones de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Verde



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Ecologista de México, MORENA y del Trabajo por lo que se requirió a dichos institutos políticos remitir las afiliaciones y manifestar lo que a su derecho conviniera y apercibiéndoles que de no presentarlas, serían válidas para la organización.

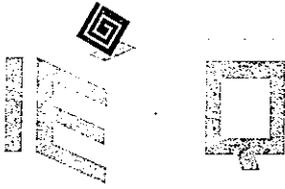
Por otro lado, en relación con el Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (Portal web), se llevó a cabo la verificación de los auxiliares registrados por la organización "Querétaro con Rumbo, A.C." a fin de verificar que hubieran sido acreditados ante este Instituto; se requirió a la organización respecto a las personas no acreditadas y se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la baja de 18 personas auxiliares registradas toda vez que dicha organización no remitió los documentos solicitados por esta autoridad, dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, se solicitó a la DERFE la lista de personas afiliadas con que cuenta la organización "Querétaro con Rumbo, A.C.", recabadas mediante la aplicación móvil, las cuales fueron debidamente entregadas a la representación legal de la misma, con la finalidad de que estuviera en posibilidades de cumplir con los requisitos señalados en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro para la presentación de su solicitud de registro.

En cuanto a las afiliaciones recabadas por las organizaciones referidas a través de la Aplicación Móvil (APP), desde el momento en que resultó procedente el aviso de intención presentado y hasta el 31 de enero del presente año. Dichas afiliaciones fueron enviadas al Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (Portal web) por las personas auxiliares de dichas organizaciones y el funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva, a través de la Mesa de Control, llevó a cabo la revisión de la información correspondiente al expediente electrónico de estas afiliaciones.

Una vez concluido el plazo señalado en el párrafo anterior, se informó la conclusión de la revisión en la Mesa de Control a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) del INE, se solicitó la migración del Portal Web al SIRPPL de dichos registros y como las compulsas correspondientes.

Como resultado de lo anterior, la DERFE llevó a cabo la migración solicitada, y se realizó la compulsas correspondiente e informó los siguientes resultados:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

FOLIO DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TOTAL DE REGISTROS COMPULSADOS	TOTAL DE REGISTROS CARGADOS AL SIRPPL
L230413220000002	QUERÉTARO CON RUMBO A.C.	5,941	6,673
L230413220000001	RAZÓN Y PARTICIPACIÓN A.C.	11	11
L230413220000003	BIODIVERSIDAD QUERÉTARO.A.C	24	26

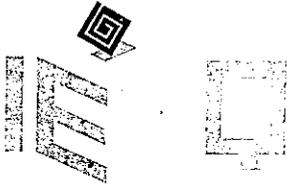
Por lo que se refiere al resultado del cruce de personas afiliadas como resto de la entidad de las organizaciones: "Querétaro con Rumbo A.C", "Razón y Participación A.C." y "Biodiversidad Querétaro, A.C." contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente el resultado es el que se muestra a continuación:

#	ORGANIZACIÓN	DUPLICADOS CON PPL	DUPLICADOS CON IPN
1	Querétaro con Rumbo, A.C.	1	309
2	Razón y Participación, A.C.	0	0
3	Biodiversidad Querétaro, A.C.	0	2

Posteriormente, se dio vista a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Pacto Social de Integración, a fin de que presentaran el original de la manifestación de afiliación de las afiliaciones duplicadas y manifestar lo que a su derecho conviniera.

NO.	PARTIDO POLITICO	NO. DE PERSONAS DUPLICADAS CON LA ORGANIZACIÓN
01	Partido Acción Nacional	31
02	Partido Revolucionario Institucional	25
03	Partido de la Revolución Democrática	48
04	Partido Movimiento Ciudadano	128
05	Partido Verde Ecologista de México	42
06	Partido del Trabajo	20
07	Partido MORENA	17
08	Pacto Social de Integración, Partido Político	01

De las vistas referidas, concluidos los plazos otorgados por el Lineamiento, se recibió el aviso de la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político del estado de Puebla, informó la baja de una persona afiliada a dicha fuerza política, remitiendo el soporte de ello, lo anterior en seguimiento a los Estatutos del propio Partido Político y a los Lineamientos referidos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

OTRAS ACTIVIDADES

REFORMAS A LA NORMATIVIDAD

Durante el periodo que se informa esta Dirección Ejecutiva, en atención al Calendario de actividades para la creación, modificación y adición de normatividad interna del Instituto, se identificaron los procedimientos de la Dirección Ejecutiva para la actualización del Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa y se desglosaron las propuestas en tiempo y forma respecto de los procedimientos: Distribución de la documentación y material electoral a los Consejos Distritales y Municipales; Elaboración del catálogo y sorteo de mamparas y bastidores de uso común para colocación de propaganda electoral; Localización, verificación y contratación de inmuebles para sedes de los Consejos Distritales y Municipales durante proceso electoral; Verificación del material de propaganda electoral; Mantenimiento, conservación y empaque de material electoral en los consejos distritales y municipales; Registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el INE; Registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por autoridades jurisdiccionales electorales; Registro, seguimiento y ejecución del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público.

El 10 de marzo se participó en la reunión de seguimiento a las propuestas para el Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa, impactando las observaciones de la Coordinación Jurídica en los procedimientos entregados.

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (METAS)

Se elaboraron y remitieron al Instituto Nacional Electoral los informes mensuales correspondientes al mes de diciembre de 2022, así como de enero y febrero de 2023, de la meta individual número 1 para la Evaluación del desempeño del personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante los cuales se informó respecto a los partidos políticos locales con registro vigente, pérdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El 23 y 24 de febrero, se participó en las entrevistas para las aspirantes a las coordinaciones de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, como integrante del panel de personas entrevistadoras, realizándose el registro de calificaciones en el Sistema Informático establecido para tal efecto.

SISTEMA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

Se realizó la verificación de los expedientes de los Consejos Distritales y Municipales, con el objetivo de archivar los mismos conforme a la Ley General de Archivos; así mismo se realizó el cotejo de los acuerdos y resoluciones acorde a las publicaciones en la Sombra de Arteaga, así como en los documentos entregados a la Secretaría Ejecutiva por parte de las Secretarías Técnicas de los Consejos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En relación con lo anterior se reporta la verificación de los consejos municipales de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán, así como los Consejos Distritales de Querétaro 01, Querétaro 02, Querétaro 03, Querétaro 04, Querétaro 05, Querétaro 06, Corregidora 07, San Juan del Río 08, San Juan del Río 09, Pedro Escobedo 10, Tequisquiapan 11, El Marqués 12. Los Consejos faltantes son CD13 Querétaro, CD14 Cadereyta de Montes, CD15 Jalpan de Serra y municipal de Corregidora; asimismo se informa que se realizó el registro correspondiente para su mejor resguardo.

A partir del 1 de marzo, se realizan las actividades de gestión documental instruidas a través del oficio número P/30/2023, la elaboración y entrega de los reportes semanales a la Unidad de Transparencia.

ORGANOS COLEGIADOS

El 30 de enero, se estuvo presente en la sesión virtual convocada por el Comité Técnico para la Organización, Conservación y Valoración Documental, en la cual se aprobaron el acta de sesión del 20 de septiembre de 2022, así como el Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y 2023.

El 1 de marzo se asistió al acto de entrega-recepción con la presencia del Órgano Interno de Control, respecto de la designación de Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

El 9 de marzo se participó con las Consejerías y Direcciones de Asuntos Jurídicos y Tecnologías de la Información para la revisión del proyecto de iniciativa sobre el registro de candidaturas en línea.

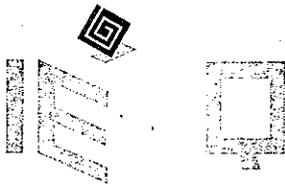
El 13 de marzo, se asistió a la Sesión del Comité de Evaluación del personal de la rama administrativa.

Se asistió a las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de los meses de enero, febrero y marzo.

Semanalmente se participa en la reunión de agenda con las personas Titulares de las áreas del Instituto y el Secretario Ejecutivo, así como en las reuniones del Proceso Electoral Local 2023-2024 de acuerdo con las convocatorias de la Secretaría Ejecutiva.

CALCULO DE LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

El 27 de enero, se remitió a Secretaria Ejecutiva el cálculo de límites al financiamiento privado destinado a los partidos políticos en el ejercicio 2023, el cual comprende: financiamiento por la militancia; financiamiento de las y los simpatizantes; autofinanciamiento; y financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomiso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

EVENTOS INSTITUCIONALES

El 25 de enero, funcionariado de la Dirección Ejecutiva acudió a la conferencia magistral sobre "Los cambios en el modelo de propaganda gubernamental", impartida por el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 23 de febrero, se tomó protesta como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos en sesión de Consejo General.

El 27 de febrero, se asistió a la presentación de la Obra "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro comentada", en el Teatro de la República de esta ciudad.

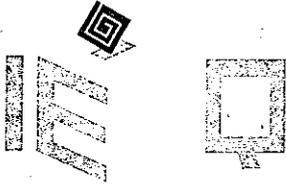
El 6 de marzo, el funcionariado de la Dirección Ejecutiva participó en el taller "Introducción a la Perspectiva de Género", impartido por la Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C., Laura Inés López Padilla.

De igual manera, el 8 de marzo se acudió a la conferencia "La participación política de las mujeres y sus desafíos", impartida por la especialista queretana, Elvia Ramírez León.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo que se informa, esta Dirección dio atención a las solicitudes recibidas mediante el SIVOPLE, que se indican a continuación:

Area del INE	Número de Oficio	Asunto
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DRN/066/2023	Se remitió la información del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y que hayan causado estado al mes de enero del 2023.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	QRO/2023/0173/00025	Se informó respecto a los cargos a elegir en el ámbito local, que se llevarán a cabo en las 32 entidades del país y que serán concurrentes con el Proceso Electoral Federal en 2024.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DRN/2612/2023	Se remitió la información del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y que hayan causado estado al mes de marzo del 2023.



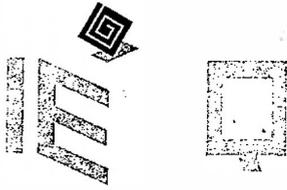
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>INE/DECEyEC/0243-7/2023</p>	<p>Se remitieron los formularios relacionados con los documentos Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, así como el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.</p>
<p>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</p>	<p>INE/UTVOPL/2023</p>	<p>En atención a la petición realizada por el Comité Técnico de Evaluación para la designación de Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral, se informó del 2018 a la fecha si, de las 203 personas aspirantes que obtuvieron las más altas calificaciones en el examen de conocimiento, alguna ocupó algún cargo de representación partidista ante Consejos Generales, Distritales y/o Municipales de los OPL.</p>

Asimismo, se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, sobre la liquidación del otrora partido político local Querétaro Independiente.

Por último, se solicitó información a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, la cual se describe a continuación:

Área del IEEQ	Oficio con el que se remitió	Asunto
<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>SE/384/2023</p>	<p>Se consultó la firmeza de diversas sanciones impuestas a partidos políticos nacionales con acreditación en el Estado de Querétaro, mediante resoluciones INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG734/2022 e INE/CG736/2022 aprobadas el veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, en sesión ordinaria de Consejo General del INE.</p>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtra. Clarissa Oviedo García
La Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLITICOS

c.c.e. Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral e integrante de la COEPyPP.
Lic. Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral e Integrante de la COEPyPP.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del IEEQ
Archivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**
PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Marzo de 2023





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Primer trimestre de 2023

Contenido

Glosario	2
I. Antecedentes de la COEPyPP	3
II. Presentación	4
III. Integración de la COEPyPP	4
IV. Sesiones de la COEPyPP	4
V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP	5
V.1. Coedición Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada	5
V.2. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro	5
V.3. Participación en entrevistas del Servicio Profesional Electoral Nacional	6
V.4. Presentación de Libros y conferencias	6
V.5. Obras editoriales	8
V.6. Atención a medios de comunicación institucionales	8
V.7. Generales	9

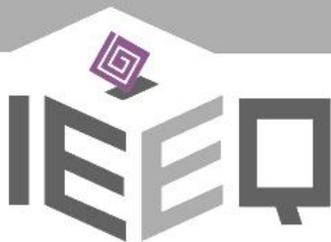


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Primer trimestre de 2023

Glosario

COEPyPP	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Primer trimestre de 2023

I. Antecedentes de la COEPyPP

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Primer trimestre de 2023

II. Presentación

Este documento pretende dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas durante la Presidencia del Consejero Electoral Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en la COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2023¹, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

III. Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/027/22² la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representantes de partidos políticos	Integrantes		X

4

IV. Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó 1 sesión:

1. Una sesión extraordinaria, de fecha 09 de febrero que atendió los siguientes asuntos:
 - o Actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el proceso de constitución de partidos políticos locales en Querétaro.
 - o Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se autorizó la coedición del texto académico con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de

¹ En adelante las fechas que se mencionen corresponden al 2023, salvo mención en contrario.

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Primer trimestre de 2023

Querétaro, sobre los derechos civiles y políticos y los deberes de actuación de la autoridad en México.

V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP

V.1. Coedición Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada.

A finales de año, fruto del esfuerzo realizado por el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado y este Instituto, se recibieron los ejemplares de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada*. Es por lo que, durante los últimos días del año pasado y a principios del mes de enero se realizó la distribución de esta obra con los partidos políticos, universidades y autoridades interesadas en el tema, logrando con ello contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado.



5

V.2. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En cumplimiento a la fracción XXVIII, del artículo 61 de la Ley Electoral del Estado, durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo diversas reuniones para la revisión del proyecto de iniciativa de reforma a la ley, la cual retoma las interpretaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que

realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde su promulgación en 2020 dentro de la acción de inconstitucionalidad 132/2020, así como, los criterios adoptados por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Querétaro y algunos estudios realizados por este Instituto.

V.3. Participación en entrevistas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Durante los días de 24 y 23 de febrero, derivado del Concurso público 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, se participó en las entrevistas realizadas a las aspirantes a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en búsqueda del mejor perfil para ocupar esos puestos.

V.4 Presentación de Libros y conferencias.

Por otra parte, el Instituto debe garantizar y difundir a la ciudadanía queretana el ejercicio de los derechos político-electorales, situación por la cual la presidencia de la Comisión realizó y participó en distintos eventos de dialogo, como se muestra a continuación:

- El 12 de enero, con estudiantes de nivel superior de diferentes carreras del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se impartió una conferencia dentro de la clase de “Ciudadanía y Democracia”, lo anterior derivado de la invitación realizada por la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez.



Clase virtual de Ciudadanía y Democracia ITESM

- Durante el mes de febrero, junto con la Consejera Electoral María Pérez Cepeda, el Poder Judicial y el Instituto de Estudios Constitucionales, ambos del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la preparación y organización de la presentación del libro, *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada*, para lo cual se realizaron diversas visitas al inmueble sede de dicho evento, que al efecto fue el Teatro de la República.

Así pues, el 27 de febrero se realizó la presentación contando con la participación del prologuista de la obra, el Dr. Mariano Palacios Alcocer, para que brindara una conferencia magistral sobre la Constitución local, y también, se contó con la participación de la y los coordinadores de la obra, para dar un mensaje breve sobre la obra.

El evento contó con la asistencia del ex gobernador del estado Enrique Burgos García, consejerías electorales, magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, diputaciones, senadurías, integrantes del Consejo de la Judicatura, así representantes de instituciones públicas, universidades, partidos políticos y público en general.

7



Presentación del libro Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada

- El 28 de febrero, en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, se llevó a cabo el Foro de diálogos basados en los libros editados por el INE denominado *Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas*.

En dicho evento, se contó con la participación de la Coordinadora General de Radio Universidad Sierra Gorda, Claudia Ivonne Hernández Torres; el Coordinador de Participación Ciudadana de este Instituto, Cesar Mauricio



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Primer trimestre de 2023

Burgos Chaparro; la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ; y del Consejero Electoral, Carlos Rubén Eguiarte Mereles.



Foro de diálogos basados en los libros editados por e INE

V.5. Obras editoriales.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática y fortalecer la cultura política y democrática en el estado, es que esta Comisión se ha dado a la tarea de difundir los derechos políticos de las personas a través de proyectos editoriales sobre temáticas en específico. Derivado de ello, en el mes de octubre se aprobó el dictamen de esta Comisión, mediante el cual se autorizó la coedición del texto académico sobre restricciones constitucionales al ejercicio de derechos humanos con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, y en el mes de febrero se aprobó el dictamen mediante el cual se autorizó la coedición del texto académico con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, sobre los derechos civiles y políticos y los deberes de actuación de la autoridad en México.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se remitieron las invitaciones a las autorías que se pretende que colaboren con este Instituto para la coedición de dichos textos, las cuales cuentan con la más alta solvencia académica y profesional en la materia.

V.6. Atención a medios de comunicación institucionales.

Durante el primer trimestre del año, la presidencia contribuyó en la difusión de la cultura democrática a nivel estatal, por lo que sostuvo diálogos y entrevistas con los medios de comunicación institucionales, como el del Poder Judicial del Estado de Querétaro y el del IEEQ, para la difusión y presentación de la obra *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, comentada*.



Poder Judicial TV 28 de febrero



Dialogo con Expresiones para elegir 15 de marzo

V.7. Generales.

De igual manera, asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas, así como a sesiones ordinarias y urgentes de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

- a) Urgente, de 23 de enero, por la que se dio cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEQ-POS-39/2022 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.
- b) Ordinaria de 31 de enero, por la cual se aprobaron diversos acuerdos referentes a los estados financieros, solicitudes de ampliaciones y transferencias del presupuesto del Instituto, así como, la determinación del financiamiento público y límites al financiamiento privado para los partidos políticos.
- c) Extraordinaria de 23 de febrero, por la cual se aprobó la designación del funcionariado correspondiente a la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección de Tecnologías de la Información, así como, su toma de protesta



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**

Primer trimestre de 2023

Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la COEPyPP



CREM/malv